

561-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las doce horas cinco minutos del dos de mayo de dos mil diecinueve. -

Acreditación en la estructura del distrito Legua, cantón Aserrí, provincia San José, por el partido Unidad Social Cristiana en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante auto N° 1564-DRPP-2017 de las catorce horas siete minutos del veinte de julio de dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Unidad Social Cristiana que, la estructura distrital del cantón de Aserrí, provincia de San José, no presentaba inconsistencias y se encontraba completa.

El día veintidós de abril de dos mil diecinueve, la agrupación política presentó el oficio N.º PUSC 0103 2019 de fecha doce de abril del corriente, mediante el cual se adjunta certificación del Tribunal de Elecciones Internas solicitando la sustitución de un delegado territorial en la estructura del distrito Legua, cantón Aserrí, de la provincia de San José, en virtud de la renuncia de su titular Juan José Cruz Moreno, cédula de identidad 114310697 y en su lugar se acredite a Héctor Martín Moreno Mena, cédula 105610310.

En virtud de lo expuesto, la estructura del distrito Legua, cantón Aserrí, provincia de San José, del partido de cita quedó integrada de manera incompleta, según lo siguiente:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN ASERRI**

**DISTRITO LEGUA
COMITÉ EJECUTIVO**

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
SECRETARIO PROPIETARIO	113830622	IZEL TATIANA CRUZ MORENO
TESORERO PROPIETARIO	108290301	ROSA MARTA GARRO VENEGAS
PRESIDENTE SUPLENTE	109300043	GREIVIN ARMANDO CRUZ MORENO
SECRETARIO SUPLENTE	112320875	JEANNETTE ALEXANDRA ROJAS CASTILLO
TESORERO SUPLENTE	105750810	WILBERT SEGURA JIMENEZ

FISCALIA

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	108520729	HERNAN GUILLERMO PORTUGUEZ CHINCHILLA

DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	106410034	FRANCISCO XAVIER ROJAS CAMACHO
TERRITORIAL	112320875	JEANNETTE ALEXANDRA ROJAS CASTILLO
TERRITORIAL	108290301	ROSA MARTA GARRO VENEGAS

TERRITORIAL

105610310

HECTOR MARTIN MORENO MENA

TERRITORIAL

113830622

IZEL TATIANA CRUZ MORENO

Observación: En virtud de la renuncia presentada por Juan José Cruz Moreno, cédula de identidad 114310697, a su cargo como presidente propietario del Comité Ejecutivo por el distrito Legua, cantón Aserrí, provincia San José, la agrupación política deberá, cuando estime oportuno, designar dicha vacante, la cual deberá cumplir con el principio de paridad estipulado en el artículo dos del Código Electoral.

Cabe destacar, que el nombramiento acreditado en este acto, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el dos de noviembre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/jfb

C: Expediente N° 103819-83, Partido Unidad Social Cristiana.

Ref. Doc. 4109-2019